

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO	X
Pláticas y asesorías de prevención del delito						
DESCRIPCIÓN:						
El Área de Prevención del Delito de la Dirección de Seguridad Pública, Desarrollo Vial y Tránsito brindan asesorías y pláticas para la prevención de delitos en instituciones de educación pública, comercio, empresas, prestadores de servicio público (transportes) y ciudadanía en general.						
FUNDAMENTO LEGAL:						
Artículos 21 incisos c) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 14 Fracción XVI y 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículos 2, 3, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Artículo 154 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.						
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano o la institución solicite que se brinde la plática o asesoría			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal.			SI	1	Artículos 21 incisos c) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 14 fracción XVI y 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículos 2, 3, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Artículo 154 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal.			SI	1	Artículos 21 incisos c) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	

								Artículos 14 fracción XVI y 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículos 2, 3, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Artículo 154 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Ingresar solicitud dirigida a la Presidenta Municipal en Oficialía de Partes. 2.- Se verifica la disponibilidad de ponentes 3.- Confirmar el lugar donde se impartirá la actividad. 4.- Acudir el día y hora indicada para llevar a cabo la actividad.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Reunidos los requisitos y de acuerdo a la disponibilidad del ponente, se agendará plática solicitada.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Seguridad Pública, Desarrollo Vial y Tránsito					Dirección de Seguridad Pública, Desarrollo Vial y Tránsito				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. Francisco Pasten Robles						
DOMICILIO :	CALLE :	Avenida de la Mujer				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro				MUNICIPIO:	Ixtlahuaca			
C.P.:	50740		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	2830052		No Aplica	No Aplica	seguridad_publica@ixtlahuaca.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:			No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No Aplica						
DOMICILIO :	CALLE :	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No Aplica				MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica				

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué temas pueden impartir los integrantes del área de prevención delito?			
RESPUESTA:	1.- Prevención del robo en hogar y vía pública 2.- Extorsión telefónica 3.- Prevención de la violencia de género 4.- Difusión de medidas de autoprotección y números de emergencia entre otros			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué sectores de la sociedad aplican estos temas?			
RESPUESTA:	1.- Educativo 2.- Social 3.- Transporte público			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Realiza algún mecanismo de difusión de números de emergencias?			
RESPUESTA:	Sí, pegotes, imanes y vinilonas.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ:  Lic. Noe Arroyo Nava Policial Primero	VISTO BUENO:  C. Francisco Pasten Robles Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Pública, Desarrollo Vial y Tránsito	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ___07___ / ___02___ / 2025___
--	--	---

